

GACETA DE MADRID.

JUEVES 16 DE SETIEMBRE DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden circulada por el Ministerio de la Guerra para que se fomenten y organicen los cuerpos de Voluntarios Realistas.

Convencido el REY nuestro Señor de la urgentísima necesidad de aumentar y sostener con el sello de la voluntad soberana los cuerpos de Voluntarios Realistas, que son el mas firme apoyo de los derechos de la legitimidad en todos los pueblos de la Monarquía, y asegurado de que no desmentirán en ningun tiempo las relevantes virtudes que son inseparables de los que por su conducta ejemplar en las amargas y desastrosas circunstancias que nos han precedido, y han sabido conservar entre los peligros con que sin cesar amenazaban á tan dignos defensores de los derechos del Altar y del Trono los enemigos irreconciliables de ambos objetos: queriendo S. M. por una parte depositar en ellos su Real confianza, y persuadido por otra de que no hay un medio mas seguro de conservar en los pueblos la tranquilidad y reposo público, que vanamente intentan alterar en la fuerza de sus pasiones amotinadas los genios del mal, enemigos de todo bien: penetrado al mismo tiempo de que no darán ocasion los que han sabido adquirirse el honroso dictado de Realistas á que se produzcan quejas fundadas por su comportamiento sucesivo; y decidido finalmente á prestarles toda la proteccion que sea necesaria, es su Real voluntad que los Capitanes generales se dediquen desde luego, sin perdonar medio, fatiga ni desvelo, á la organizacion, fomento y disciplina de los cuerpos de Voluntarios Realistas de los pueblos comprendidos en la demarcacion de sus respectivos distritos, poniendo en accion al efecto cuantos recursos esten al alcance de su autoridad, y excitando el zelo de los ayuntamientos para que por su parte no queden defraudados los deseos de S. M., procediendo sin demora á darles mayor extension que la que tienen en el dia: y cuidando muy particularmente, bajo su responsabilidad, de que los que se incorporen á las filas sean decididos amantes del REY nuestro Señor, sin permitir que se mezclen sujetos cuya conducta les haga desmerecer tan honroso distintivo, ni aun aquellos de quienes haya una duda fundada de sus buenas opiniones políticas y religiosas; pues quiere S. M. que solo se titulen Voluntarios Realistas los que merezcan este concepto, y lo hayan adquirido con el ejercicio de sus virtudes públicas y morales. S. M. mirará como un servicio distinguido los esfuerzos de los ayuntamientos, dirigidos á un fin tan interesante á la conservacion del orden y seguridad pública, á que no se menoscaben los derechos de su Soberanía, á que se conserve ilesta la santa Religion de nuestros padres, y las venerandas costumbres de esta Nacion generosa, que son los objetos que hacen la delicia de sus amados vasallos, á quienes no ha podido alcanzar la corrupcion de aventuradas opiniones; y que los mismos propongan con urgencia los medios que podrian adoptarse, si no encontrasen arbitrios para completar el armamento á los Voluntarios Realistas de los pueblos de mas consideracion y vecindario, donde es mas necesaria su pronta y rápida organizacion, y aun el vestuario y demas prendas á los que por defeccion no puedan costearle, haciéndoles conocer que tan importante objeto interesa á un tiempo al REY nuestro Señor y al Estado para la seguridad de ambos. Todo hasta tanto que con mas detenida meditacion tenga á bien S. M. acordar el medio de rectificar, modificar ó mandar llevar á efecto el reglamento de 26 de Febrero de este año. Se promete S. M. del zelo de V. E. por el mejor servicio que se esforzará en apresurar el aumento y organizacion de los cuerpos de Voluntarios Realistas de todos los pueblos de la capitanía general de su mando, dando cuenta por mi conducto cada quince dias con remision del estado de fuerza actual, y de la que adquirieran sucesivamente, despues de recibir los avisos que le darán los ayuntamientos de lo que ade-

lanten en este punto, que es su Real voluntad se mire con la predileccion que merece, y con el interes que necesariamente ha de resultar de que lleguen dichos cuerpos á la perfeccion que anhela; prometiéndose de su acendrada fidelidad y conducta acrisolada que no dejarán de velar incesantemente para que no sea alterada la tranquilidad pública, prestando á las autoridades los auxilios que pidieren para conservar asi, sin menoscabo alguno, el precioso bien de la paz que S. M. ha acordado confiarles, bien seguro de que corresponderán á esta prueba de amor con que les distingue con el mayor conato.

De Real orden &c. Madrid 6 de Setiembre de 1824.==
Josef Aymerich.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Esmirna 21 de Julio.

El cónsul de una potencia italiana en Scio, que desde las primeras escenas sangrientas de esta isla habia comprometido el honor de su Soberano, acaba de perecer en Ipsara de un modo trágico. Luego que supo que esta isla estaba en poder del capitán-bajá se dirigió á ella á toda prisa para comprar á un precio vil, como lo hizo en Scio, el botin de los musulmanes. Pero cuando este codicioso se hallaba mas engolfado llenando sus barcos, cayeron de repente los griegos, que se apoderaron de las mercaderías y de los compradores; entre ellos el cónsul italiano, que hizo su desgracia se apoderasen de él las mugeres, y acabaron con su vida en pocos instantes.

HUNGRIA.

Semlim 19 de Agosto.

Las cartas de Tesalia no hablan de otra cosa que de los reveses que sufren los turcos y del desaliento que reina en sus tropas. El modo que tienen de hacer la guerra es ciertamente inexplicable. En vez de enviar contra la Morea un cuerpo respetable, solo envian divisiones cortas, que son hechas pedazos tan pronto como son acometidas.

Así sucedió el dia 4 con una division de 3 á 400 hombres, que fue acometida y enteramente destruida en los desfiladeros de la Acarnania.

Omer Brione permanece quieto en la Albania.

ALEMANIA.

Maguncia 10 de Agosto.

La corte de Austria acaba de mandar aqui un nuevo delegado, que ha sido recibido con general aplauso por todos los que conocen sus apreciables circunstancias. No hace mucho que ha pasado por esta ciudad el llamado Foilen, uno de los principales autores de las tramas revolucionarias de Alemania: este se habia refugiado en Aarau de Suiza, donde obtuvo una plaza de profesor; pero el gobierno de Aarau se ha determinado al fin á ceder á las reclamaciones de la Prusia, á quien ha entregado este individuo. El famoso de *Wir*, arrestado últimamente en Bareuth, ha sido trasportado á Berlin.

Ha hecho una sensacion muy viva la conversion á la Iglesia católica del gefe de la primera casa de cambios de Maguncia. Este es un hombre que se halla en lo mejor de su edad, padre de familia muy dichoso, y ciudadano generalmente apreciado. Un sermón que por casualidad oyó á un sacerdote católico fue causa de que se determinase á indagar la esencia de la Iglesia católica y de la protestante, y el resultado de este examen le obligó á abjurar el protestantismo y entrar en el seno de la verdadera. Se espera que toda su familia siga el mismo ejemplo. El hijo segundo del célebre baron de Gagern abrazará la religion católica un dia de estos, siguiendo el ejemplo de su hermano mayor que se

convirtió el año último. Es menester decir en honra del padre octogenario de estos jóvenes, que no ha puesto ningún obstáculo á la conversion de sus hijos, y ha huido de aquella intolerancia tan comun en los literatos protestantes, tanto mas inconsecuentes, cuanto no cesan de predicar el principio del examen particular de cada creencia y la libertad de conciencia.

INGLATERRA.

Londres 1.º de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 94.—Obligaciones de España 21½.—Empréstito frances 10½.

Los periódicos de Jamaica de 18 de Julio, que acabamos de recibir, nos dan esperanzas de que la insurreccion no progresará en esta importante colonia.

En estos mismos periódicos se encuentran algunas noticias del Perú; pero tan desnudas de fundamento y de verosimilitud, que aun no merecen que se les dé cuarentena.

¿Es concebible, por ejemplo, que en el mismo momento en que los españoles vencen en todos los puntos, el general Olañeta tome la vergonzosa resolucion de desertarse de las banderas de su Rey, y se pase á las de Bolivar (1)?

¿Puede ademas creerse que las guerrillas republicanas hayan entrado en Lima pacíficamente, y que se paseasen con el mayor sosiego de calle en calle, habiéndose salido en fin con la misma calma, sin que por una ni otra parte se haya disparado un tiro de fusil siquiera? ¿Por qué pues han tenido la complacencia de restituir esta capital al Rey de España? Todo esto hace reir; y sin embargo quien lo relata es el mismo *Courrier*.

FRANCIA.

Paris 4 de Setiembre.

Bolsa de este día. Cinco por 100 consolidados 101 f. 65 c. Ducados 87½.—Pesos 19.—Empréstito Real de España 56½.

— A esta hora se habrán reunido en Brest 40 hombres de infantería de línea para ir á reforzar las guarniciones de las Antillas, Guadalupe, Islas de Borbon y Senegal.

— En todas las ciudades y villas del reino se han celebrado los dias de nuestro amado Rey con las demostraciones del amor mas puro y fidelidad mas acendrada, segun las relaciones y detalles que se nos han remitido, y que seria largo insertar.

— El Sr. vizconde de Chateaubriand llegó aqui ayer de vuelta de Neufchatel en Suiza, donde habia ido á pasar algunos dias.

— En uno de los teatros de Londres acaba de representarse una pieza, cuyo solo anuncio es preciso que choque á toda la Europa. Ella debe mirarse como un rasgo característico del espíritu y costumbres del pueblo ingles. Se titula: *Vida y reinado de Jorge III*. El cómico Bengough se encargó de representar á este Monarca, y por supuesto no ha habido un espectador que no haya podido juzgar de la propiedad de la accion; pues no hace mas de tres años que murió el representado. Al aparecer el actor en la escena fue recibido del público con infinitos vivas y aplausos.

La virtuosa Reina Carlota se dejó ver tambien al lado de su augusto esposo; pero lo que nadie querrá creer fuera de Londres es que el Rey actual ha figurado tambien como Príncipe de Gales, asi como sus dos augustos hermanos los Duques de Yorck y de Clarence. Por lo demas solo ha llenado la idea.

Concluyen las reflexiones sobre el testamento de Bonaparte comparado con el de Luis XVI.

Despues del asesinato del duque de Enghien, la opinion li-

(1) Invitamos á los investigadores del corazon humano á que nos expliquen qué causas pueden haber influido para que todos los llamados liberales-regeneradores hayan llegado en nuestros tiempos á tal grado de estupidez, cual no hemos visto en los africanos mas bárbaros: ellos principiaron adoptando tenazmente las ideas mas absurdas y los principios mas desorganizadores que salieron de las destornilladas y quijotescas cabezas de los llamados filósofos á mediados del siglo pasado: no pararon hasta que por desgracia de la humanidad las pusieron en práctica en el año 91, renovándolas en esta época. Los Soberanos de Europa, con la gran masa de los pueblos que aman la paz y la justicia, han jurado y lograrán su exterminio. Los liberales lo saben, lo experimentan, y sin embargo persisten en su locura, y reducidos á una completa impotencia, se les ve entretenerse en inventar tramas, contar cuentos los mas absurdos, creer que los demas hombres han de ser tan extravagantes como ellos para que den asenso á sus sueños, y caminar acelerados á buscar su propia ruina. ¿Qué juicio formaremos de tales hombres!

bre publicó (porque no tuvo necesidad de probar) este atentado de Bonaparte. Tambien aqui se le miró como un horrendo criminal, aun por aquellos que por la naturaleza de su estado, ó por la benignidad de su corazon, suelen hallar inocentes, y tal vez virtuosos á todos los acusados. En cuanto á esto á lo menos habia motivo para creer que Bonaparte estaria de acuerdo con la opinion universal, puesto que para haberlo confesado asi concurrían á la par su obligacion, su interes y hasta su vanidad y su gloria. Los hombres, asi como Dios, perdonan al culpable todo lo que confiesa, y solo retienen los delitos cuando los niega, y mas cuando trata de justificarlos; pues Dios ha dispuesto el corazon humano de manera que sea menos sensible á su culpa, que lisonjeado de su arrepentimiento.

A pesar de esto he aqui lo que ha escrito literalmente en su testamento. „Mandé prender al duque de Enghien, y lo hice „sentenciar, porque esta medida convenia esencialmente á la seguridad, al interes y al honor del pueblo frances; en un tiempo en „que un Príncipe de la casa de Borbon mantenía sesenta asesinos en Paris, segun él mismo ha confesado. Si volviera á verme „en iguales circunstancias, volveria á hacer lo mismo.” ¡Un gran crimen, un regicidio de segunda magestad, esencial á la seguridad, al interes y al honor! ¡El asesinato legítimo de un Borbon por Bonaparte, porque se decia que un Borbon habia conspirado ilegítimamente contra Bonaparte! Aqui es preciso decir no, que negó la distincion entre lo bueno y lo malo, sino que este usurpó á aquel su lugar y sus atributos. Este último crimen, si no me engaño, es todavía mayor que el otro. No hay que sorprenderse de esta revolucion moral: es consecuencia inevitable de la revolucion política. Cuando los malvados suceden á los buenos en la autoridad, la necesidad hace que el crimen se convierta en virtud, y la virtud en crimen; como si usurpada la autoridad soberana de hecho dejase de existir de derecho; ó como si los Borbones dejasen de ser Reyes, solo porque uno de sus súbditos hubiese tenido la osadia de ocupar su trono.

Demasiado tiempo hemos enmudecido vergonzosamente á las cuestiones y soluciones mas sencillas y evidentes: démonos priesa ahora á presentarlas y resolverlas. Si los Borbones eran Reyes legítimos en 1789, tampoco dejaron de serlo en 1800, lo mismo que ni en 1793; porque es privilegio del poder legítimo el confirmarse y consolidarse por medio de los atentados dirigidos contra él. No examinaré yo si los Borbones han ejercido por la guerra ó de otro modo el derecho del cuchillo; pero sí sentaré como un punto incontestable de derecho público y de gentes que lo tenían, aunque no fuese mas que contra sus enemigos personales en la época de la usurpacion. Si el cuchillo era un derecho, por no decir una obligacion (1), en las manos de los Borbones destronados, en las de Bonaparte era un crimen; sin embargo, lo puso por obra en tiempo de paz, despues de haberse sublevado pérfidamente, y contra un Príncipe que hacia largo tiempo habia depuesto las armas, y que siendo Persona Real vivia resignado como particular. El derecho de cuchillo en las manos de Bonaparte fue efectivamente un crimen ante el tribunal de Dios todavía mayor que ante el de las naciones; y cuando ha estampado audazmente en su testamento que en circunstancias iguales á las que le indujeron á usar de él contra un Condé, volveria á hacer lo mismo, ha renovado un regicidio.

La hipocresía y la audacia se encuentran unidas á la maldad en el testamento de Bonaparte. Dice que *olvida los supuestos errores* de los generales franceses que facilitaron la caída de su tiranía, y los declara como traidores á la posteridad. Aconseja á su hijo que *no se preste jamas á servir de instrumento á los opresores de la Europa; que no haga ningún daño á la Francia, y que adopte por divisa: Todo para el pueblo frances*. Su testamento sella necesariamente el instrumento mas eficaz de opresion; y tanto en su muerte como durante su vida parece que ha sido esta su divisa: *Todo contra el pueblo frances*. Habiéndolo esclavizado por tiempo de 15 años, se atreve á decir que lo ha amado tiernamente. Da sin derecho alguno montones de oro: manda legados llenos de ultrajes y de peligros para la monarquía: excita al pueblo á la sublevacion: pensiona al asesino: hace la apología del regicidio solo por satisfacer resentimientos privados, y esto en un instrumento público el mas serio, escrito por su misma mano, y destinado á la mayor publicidad y á la mas larga duracion que

(1) Se halla este punto de derecho público excelentemente demostrado en la obra reciente y anónima, titulada: *De la revolucion en sus relaciones con sus víctimas, y particularmente con los emigrados*, bajo el capítulo titulado: *Del derecho de guerra con respecto á los emigrados*.

pueda dársele: viola por último eminentemente todas las leyes del cristianismo, y declara *que muere en el seno de la religion católica!*

El hombre que merecia mil veces una muerte pública é ignominiosa, y que ha dejado su existencia no temiendo decir *que muere víctima antes de tiempo*: aquel cuyas cenizas debieran haberse arrojado al viento ó sepultado en el mar, *desea que reposen en las orillas del Sena*; sin duda en el sepulcro de los mismos Reyes, cuyo trono habia usurpado y asesinado á sus descendientes.

Uno de estos, que tambien habia sido Rey, y Rey legítimo, no tirano, fue destronado por no haberlo sido. Su reinado, y toda su vida, no presentaban sino ejemplos de bondades y de virtudes. Se hallaba inocente de los crímenes de que se le acusaba, y sin embargo fue detenido, preso, privado de las cosas mas necesarias á la vida, separado de los objetos que mas amaba, juzgado en fin, y condenado á muerte por vasallos ingratos y rebeldes. Este Rey bueno y desgraciado hizo tambien su testamento; pero así como el de Bonaparte es la expresion de todos los crímenes, este lo es de todas las virtudes. En él brillan á un tiempo la sabiduría, el candor, la humildad, la resignacion, el arrepentimiento y el perdon. Con cuánto mas justo título que Bonaparte podia disponer este Rey de derechos, de bienes y de tesoros; y sin embargo no habla á su hijo de la *corona*, sino como de una *desgracia* que está temiendo su ternura paternal. La única manda que hace es á su mas fiel criado; y esta, de los mezquinos efectos que los crueles carceleros le habian dejado en la prision: no suenan allí *puñales* asalariados, ni recompensados. Aquel que se habia visto Rey de un gran pueblo no se desdena de humillarse, y *pedir á todos aquellos que hubiese podido ofender y dar mal ejemplo, le perdonen el daño que haya podido causarles; y rogar á todas las almas piadosas unan sus súplicas á las suyas para alcanzar de Dios el perdon de sus pecados.* Pero los sentimientos que mas dominan en el Real testamento, los mas penosos, y por consiguiente los mas virtuosos y los mas admirables, son la deposicion de todo rencor y deseo de venganza, el olvido, el perdon de los ultrajes, y qué ultrajes! Sentimientos que el testamento de Bonaparte viola de un modo tan odioso. „Perdono con todo mi corazon, dice, á los que se han declarado mis enemigos, y ruego á Dios les perdone..... Perdono tambien de muy buena voluntad á los que mas me han afligido con los tormentos que creian deber usar conmigo.” No se contenta solo con perdonar: quiere valerse ademas del único poder que le queda, el de la naturaleza, el de padre, para obligar al perdon. „Encargo á mi hijo, si acaso tuviere la desgracia de ser Rey, olvide todo odio y resentimiento, y en especial los que tengan relacion con las desdichas que padezco &c. &c.”

El autor de este testamento es el Rey Luis XVI: en él se muestra, así como en su vida, piadoso, bueno, cristiano, virtuoso, cuando el de Bonaparte está inficionado del triple crimen de egoismo, revolucion y ateismo. Era menester este último rasgo de oposicion entre la legitimidad y la usurpacion, entre la magestad paternal y el despotismo, entre los Borbones y Bonaparte; y era menester tambien el testamento de un tirano para apreciar dignamente el de un Rey.

Digámoslo de una vez, el testamento de Bonaparte es el mayor de sus crímenes, puesto que los ratifica todos. Como su autor no ha podido concebirlo sin depravacion, tampoco su ejecutor podria darle cumplimiento sin menoscabo y sin peligro de la monarquía, ó á lo menos sin escándalo de la sociedad. Es nulo de consiguiente, porque nada de lo que es malo puede ser válido.

Si las leyes no expresasen esta nulidad, llevarian consigo el vicio mismo del testamento, serian nulas como él, y la primera obligacion de la autoridad seria derogarlas. Pero la nulidad que la razon proclama, la pronuncian tambien las leyes de todas las naciones: esta nulidad se halla expresada en aquellas mismas leyes, á cuya redaccion concurrió Bonaparte, como á una evolucion militar, y á las que dió su nombre. *No pueden*, dicen ellas, *derogarse por convenciones las leyes que interesan al orden público y á las buenas costumbres*; de modo que todo lo que sea contrario á esto se considera como no escrito. Seria cosa bien ridícula que los legatarios del testamento de Bonaparte, ó sus apologistas, si alguno le queda, tuviesen que recusar el código *Napoleon* para defender al mismo *Napoleon*.

Pero no es el *derecho comun* el que ha de corregir los desórdenes extraordinarios. El testamento de Luis XIV, tan político como cristiano, fue anulado bajo la dominacion de un regente indigno, por un parlamento degradado; y seria singular que el testamento impío y sedicioso de Bonaparte se respetase bajo un ministerio virtuoso. Es necesaria una gran medida, y se tomará

seguramente. Que el testamento famoso declarado nulo por un decreto Real, y aun por una ley solemne, se saque de las manos del ejecutor testamentario, y sea entregado al ejecutor de la justicia, y públicamente quemado por su mano. Bonaparte fue un gran criminal, su testamento lo es todavía mas: el primero ha quedado impune; y ha de respetarse el segundo? Seria una excesiva condescendencia que así el autor como su obra, ambos criminales, se sustrajesen ambos de las manos del verdugo.

A pesar de todo, puede sin embargo este infame testamento tener su utilidad; porque por una ley de la divina Providencia no hay mal que no sea causa de algun bien, ni crímenes que no produzcan virtudes. Las máximas y las acciones de Bonaparte hubieran podido ser equívocas á los ojos de ciertos hombres; pero en el dia que él mismo las ha expresado, y por consiguiente las ha condenado con su propia mano, ¿podrá dudarse de la corrupcion de su alma? Tanto para lo presente como para lo venidero queda desde ahora Bonaparte juzgado, desconceptuado y envilecido. El miserable interes que habian inspirado el destierro y las humillaciones de sus últimos años, se ha disipado tambien, y no sé yo que en adelante pueda ser admirado, sino por la demencia, ni elogiado sino por el genio de la revolucion.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid 15 de Setiembre.

SS. MM. y AA. continúan en el Real Sitio de S. Ildefonso sin novedad en su importante salud.

Teniendo el Rey nuestro Señor en consideracion el mérito y servicios de D. Miguel Ramon de Villaroel, oficial mayor jubilado de la secretaría de Estado y del Despacho universal de la Guerra, se ha servido concederle honores de su Consejo supremo de la Guerra.

Extracto de la orden del dia que se dió á la division francesa de Cádiz el 31 de Agosto último.

La infantería española destacada del campo de Gibraltar al sitio de Tarifa ha tenido parte en el ataque del fuerte de Santa Catalina, bajo las órdenes del coronel de Roucy. Un oficial y de 25 á 30 hombres se han señalado por su arrojo en esta accion, de la cual han salido varios de ellos heridos. El Teniente general siente no poder expresar con individualidad todos los que se han distinguido particularmente.

De acuerdo con el Sr. almirante Topete salieron diferentes buques españoles para bloquear aquella plaza en union con la marina francesa. La goleta *Diligente*, á las órdenes del alferéz de navío D. Francisco Aguirre, empezó el 19 á incomodar con sus fuegos las baterías de la isla, llamando oportunamente la atencion del enemigo, mientras se atacaba la ciudad.

El capitán Serafino del cachemarin *Feliz*, de la administracion de Rentas de Cádiz, se ha singularizado tambien por su valor é intrepidez. El Teniente general comandante de la division de Cádiz vizconde Foissac Latour. Por extracto conforme, El General en gefe vizconde Digeon.

VARIEDADES.

El *Real conservatorio de artes*, que la sabiduría benéfica del SOBERANO manda erigir para promover la industria española, habrá llamado la atencion de los que se interesan en la prosperidad de su país, y convendrá llamar la de otros para apreciar su utilidad, ó estudiarla si es menester, sin exponerse á ignorar ó censurar por inadvertencia ó por hábito. Largos años de desgracias han arruinado ó cegado las fuentes de la riqueza pública, y han detenido los progresos que hacian las luces y las artes. Todo se resiente en una nacion, hasta la urbanidad misma, de las escenas atroces, é ideas extravagantes de las invasiones militares y políticas. Por todas partes vemos las ruinas de las revoluciones, ora se ponga la vista en nuestros arsenales, ora en nuestras universidades, ya en las fábricas, ya en los campos, en los puertos, en las ciudades y aun en las casas. No son otros los bienes de las revoluciones: nosotros los pediremos y esperamos de las disposiciones pacíficas de un Gobierno zeloso é ilustrado. Para restaurar y adelantar los ramos de la riqueza pública se requieren grandes y no interrumpidos esfuerzos, vasta sabiduría y suma constancia; porque otras naciones caminan con rapidez, y hay muchos ramos en que la mayor actividad no basta para suplir la obra de la acumulacion del trabajo de muchas generaciones. Mas á pesar de circunstancias poco favorables, á pesar de tantos escombros ó de tantos escombros que las revoluciones dejan, é im-

pueden ver ó seguir el mejor camino, pudieran citarse disposiciones tomadas, cuya entera ejecucion es de desear, y en que no podemos detenernos. Haremos solo mencion de algunas por su conexión mas próxima con nuestro objeto.

Nuestra legislación económica, esparcida en varios códigos, reglamentos, ordenanzas y órdenes sueltas, necesitaba reunirse para ver lo que hay, para dar enlace á sus partes, y acomodarlas á los adelantamientos, mudanzas y nuevas relaciones de la industria, del comercio y de la navegacion. He aqui el grande objeto con que se erigió la Junta del fomento de la riqueza del reino. Por otra parte el comercio y navegacion que proveen á las naciones para satisfacer sus necesidades en todos sus grados hasta los del gusto, la imaginacion y el capricho; que nivelan los valores, dándole á los sobrantes de cada nacion; que alientan el trabajo, alimentan la agricultura y las fabricas, estimulan los ingenios, esparcen las luces, y dan riqueza y poderío á los Estados, pedian pronta y seguida atencion. Tantas y tan continuas mudanzas en la cantidad, calidad y valor de las mercancías; tantas variaciones en los parages de la produccion y del consumo, nuevos principios en el sistema comercial, adoptados por la primera nacion comerciante, y seguidos por el Gobierno de España en el decreto del libre comercio de América con los extranjeros, ¡qué campo tan dilatado para la meditacion y el saber! ¡para indagaciones y disposiciones convenientes! Tal es el vasto y honroso encargo que en gran parte se ha confiado al zelo de la Junta de Aranceles, formada de nuevo en este año.

Estas y otras disposiciones para dar aliento á esta nacion desfallecida pedian algunos otros medios que acelerasen al mismo tiempo, y promoviesen mas directa é inmediatamente los progresos de las artes, sin dejarlo todo á la lentitud del interes privado que á veces es menester formar, y á lo menos necesitaba estímulo y auxilio. Era menester dar al ingenio español un punto de reunion, donde acudiese á exponer sus adelantamientos, y buscar los de otros para aprovecharlos, aplicarlos ó mejorarlos. Aisladas las artes, no sienten el estímulo misterioso del honor y de la gloria, no experimentan la satisfaccion de que se conozcan sus producciones, y las mejoras é inventos mas útiles quedan estériles, se olvidan, se pierden, y en lugar de tomar incremento las artes, vuelven una y otra vez á su infancia. Nunca se llega á un mediano grado de perfeccion si no se conserva lo adelantado, si cada año hay que empezar de nuevo: axioma cierto no solo en las artes y en todos los ramos de la riqueza pública, sino tambien en las ciencias, en la educacion y en la moral pública. Asi es que por falta de un depósito semejante era difícil esta utilísima reunion y conservacion de conocimientos: por esta falta ¡cuántos frutos de la industria española no habrán quedado estériles! ¡cuántas producciones no conocidas! ¡cuántos instrumentos nuevos, cuántos inventos ingeniosos extraviados ó sepultados! ¡cuánta gloria perdida! ¡cuánta oscuridad y mengua derramada sobre nuestras artes! ¡Y dónde? en el pais de la imaginacion y del ingenio; entre unos hombres ansiosos de distinguirse y sobresalir, que prefieren el honor y el aprecio á todo otro interes menos noble. Demos estímulo, demos pábulo, demos aliento al ingenio, y veremos tal vez prodigios que no se esperaban ni concebían. Abandonemos el hábito mortal de despreciarlo todo, y acostumbremos á alabar el trabajo y los esfuerzos de nuestros compatriotas, sin desdeñarnos de aplaudir los de otros paises.

Sirva tambien este establecimiento para trasladar y naturalizar las riquezas industriales de otros paises, teniendo siempre presente lo mucho que vale el no atrasarse en ningun ramo. La Inglaterra, que conoce el valor de la primacia en la industria, está siempre vigilante, sin perdonar medio ni gasto para adquirir los adelantamientos de otros paises, y ponerlos en práctica sin desperdiciar los momentos, cuyo valor es incalculable. La Francia, que camina con mas energía que nunca en la carrera de la industria, redobla sus esfuerzos para lograr el mismo fin. Siguiendo el sistema de que el Gobierno puede y debe ser el principal agente de los progresos de las artes segun su estado y circunstancias, le han debido grandes aumentos, que seria largo especificar. Para el mismo fin ha tenido y tiene en paises extranjeros, sobre todo en Inglaterra, varias personas conocidas por su ciencia y sus talentos: envia á uno (Mr. Dutens) á tomar conocimiento de las dos especies de navegacion, grande y pequeña; á otro (Mr. Cordier) á enterarse de la aplicacion de las máquinas de vapor para alimentar los canales: otro (Mr. Galvis) va á estudiar los nuevos métodos de la fabricacion del hierro, extraordinariamente adelantados: otro (Mr. Brochant de Villiers) á enterarse de los

medios metalúrgicos que han hecho singulares progresos: otro (Mr. Navier) á examinar la construccion de los nuevos puentes suspendidos ó colgados; otros por fin á objetos diferentes, y aun para esas bellas artes, que muchos miran como un lujo de la sociedad, y pocos como un medio poderoso de influir en el gusto y en el corazon humano. Nada diremos de la Rusia, donde el Soberano ha trasplantado multitud de especies de artes, porque asi lo pedia el estado de aquel imperio para acelerar su prosperidad. En este asunto la sabiduría de los Gobiernos no consiste en dejarlo todo al tiempo y al interes individual, sino en no hacer nada de lo que este puede, y en hacer todo lo que no puede. Asi es que en el Real establecimiento español habrá un taller, no para hacer lo que se sabe hacer, sino lo que no se sepa hacer, y lo que convenga para aumentar ó reparar sus objetos. Deseemos pues la prosperidad de este establecimiento; y esperemos ver un dia su complemento con la enseñanza de la mecánica y la química aplicadas á las artes, demostradas con sencillez, acomodadas al alcance del mayor número, despojándose la ciencia del esplendor de su gloria en obsequio y utilidad de las artes. Con esto pondremos fin á este discurso deseando que los españoles, dedicados á las ciencias, que en todas partes contribuyen esencialmente á formar la riqueza pública, vuelvan su atencion á tales objetos, para distraerse de otros menos agradables ó menos útiles, calmar sus agitaciones, y coadyuvar con sus luces y esfuerzos generosos al cumplimiento de los deseos del Soberano y á la gloria y prosperidad de su pais.

AVISO.

El dia 1.º de Octubre se hará la abertura de estudios del próximo curso literario en el Real colegio de Farmacia de S. Fernando de esta corte y en el de S. Victoriano de Barcelona. Conforme á las Reales ordenanzas de dicha facultad, y á posteriores soberanas resoluciones de S. M., todos los que se dediquen á ella deben hacer sus estudios en alguno de los Reales colegios, segun el método prescrito en su plan de enseñanza; en el concepto de que sin haberlo verificado puntualmente, ninguno podrá ser admitido á la reválida en la expresada facultad, asi como tampoco los que estando dedicados á ella antes del establecimiento de los Reales colegios, en el año de 1815, y residieren en cualquiera de las capitales donde se hallen establecidos, no asistiesen respectivamente como está mandado á la explicacion diaria de sus clases. Los que hubieren de matricularse para dicho curso literario, deben presentarse en los respectivos Reales colegios en todo el corriente mes de Setiembre.

CAMBIOS.

Londres.....	37
Paris.....	15-15
Cádiz.....	12
Sevilla.....	Idem
Málaga.....	12
Granada.....	12
Valencia.....	12
Barcelona á ps. fs.....	12
Zaragoza.....	12
Valladolid.....	12
Leon.....	12
Búrgos.....	12
Bilbao.....	Idem.
Vitoria.....	Idem.

ANUNCIOS.

El Dr. D. Cristóbal Lusardi, individuo de varias academias y sociedades médico-quirúrgicas, oculista honorario de S. M. la archiduquesa imperial María Luisa, Duquesa de Parma &c. &c., conocido por las operaciones hechas en las provincias que ha recorrido, anunciadas con elogio en algunos papeles públicos, donde se verá con qué desprendimiento y caridad ha curado á los pobres de solemnidad que se le han presentado; invita á todos los que esten privados de la vista, ó adolezcan de ella, acudan á la calle de Fuencarral, núm. 8, cuarto principal, inmediato á la del Desengaño.

La Hora última del dia 7 de Marzo del año 1820: poema elegiaco en cinco cantos, compuesto por el P. D. Iope Martin Merino, misionero apostólico, y presidente del seminario y congregacion de padres misioneros del Salvador del mundo en esta corte. Se hallará á 10 rs. en rústica en las librerías de Novillo, viuda de Goveo, Collado y Villa. A los libreros de las provincias se les rebajará el 10 por 100.